

ACTA DE FALLO

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I Y 34 FRACCIÓN V Y VII, 35 Y 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA, DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LOS TRABAJOS CONSISTENTES DE LA OBRA **SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.E.-005/2016** CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: **LO-917006999-E48-2016**, DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO A Y B EN ESTRUCTURA U-3C: P.B. PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE CUERNAVACA"** UBICADA EN LA LOCALIDAD **LÁZARO CÁRDENAS**, MUNICIPIO DE **CUERNAVACA**, EN EL ESTADO DE MORELOS. CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **RAMO 33 FONDO 5 DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM BÁSICO) 2016**, MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO **SH/0908-2/2016** DE FECHA **23 DE MAYO DE 2016**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; SE EMITE EL PRESENTE **FALLO** CON CARÁCTER DE **INAPELABLE** REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE DESARROLLO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 1.3, 1.4, 2.0, 2.1, 3.0, 4.0, 5.0 DE LA BASES DE LICITACIÓN Y CONVOCATORIA RESPECTIVA:

CON FECHA **01 DE JUNIO DE 2016**, SE PUBLICO LA **CONVOCATORIA NO. 006** EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD Y EL DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL LA UNIÓN DE MORELOS.

MISMA QUE SE SUBIÓ AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET EN SU PLATAFORMA 5.0, ADJUNTANDO CATALOGO DE CONCEPTOS, ANEXOS Y BASES DE LA OBRA EN COMENTO.

CON FECHA **03 DE JUNIO DE 2016**, A LAS **09:30 HORAS** SE REALIZO LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EL DÍA **03 DE JUNIO DE 2016**, A LAS **13:00 HORAS** SE REALIZO LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUEDANDO MANIFESTADA LA ACLARACIÓN DE CADA UNA DE LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (TAL COMO SE PLASMO EN EL DOCUMENTO Y SE FIRMO POR LOS PARTICIPANTES Y REPRESENTANTES DE CADA EMPRESA EN DICHO ACTO).

EL DÍA **03 DE JUNIO DE 2016**, A LAS **17:00 HORAS**, SE CONCEDIÓ PARA QUE LOS INTERESADOS PUDIERAN REALIZAR SU REGISTRO Y SE CERRÓ LA INSCRIPCIÓN.

EL DÍA **16 DE JUNIO DEL 2016**, A LAS **13:00 HORAS**, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PARA VERIFICAR CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y



POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

EL DÍA **20 DE JUNIO DEL 2016**, A LAS 11:00 HORAS, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PARA VERIFICAR CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

REGISTRÁNDOSE Y ENTREGANDO SUS PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. **SINERGIA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.A DE C.V**
2. **CONSTRUCTORA ROALCY S.A. DE C.V.**
3. **CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA DEL SUR S.A. DE C.V**
4. **DISTRIBUIDORA SUME MG S.A. DE C.V**
5. **CONSTRUCHIP S.A. DE C.V.**
6. **MK EDIFICACIONES S.A. DE C.V**

UNA VEZ REVISADAS DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REALIZO EL DICTAMEN TÉCNICO PRESENTADO PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EL ARTÍCULO 28 DE SU REGLAMENTO Y CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

1. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: SINERGIA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.A DE C.V

PROPUESTA TECNICA:

CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

PROPUESTA ECONOMICA:

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO C) QUE A LA LETRA DICE: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE. Y EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 6.4 "PROCESO DE EVALUACIÓN" INCISO 6.4.1 QUE A LA LETRA DICE "QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA", SE DETALLA LO SIGUIENTE:

- SE HACE CONSTAR QUE DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETECTÓ UN ERROR ARITMÉTICO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN CUANTO A LA SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO. ESTO AL

EFFECTUARSE LAS MULTIPLICACIONES ENTRE EL PRECIO UNITARIO PRESENTADO POR EL LICITANTE Y LAS CANTIDADES A CONTRATAR, YA QUE LA SUMA DE ESTAS ARROJA UN RESULTADO DIFERENTE AL QUE PRESENTA IMPRESO AL CATALOGO DE CONCEPTOS, LO QUE HACE INCORRECTO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR EL MISMO, ASÍ COMO LAS TARJETAS DE LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO P QUE A LA LETRA DICE "EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY." Y CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "A" QUE A LA LETRA DICE "LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN" Y MISMO PUNTO INCISO "C" QUE A LA LETRA DICE "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE", SE DESECHA SU **PROPUESTA ECONÓMICA.**

2. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: CONSTRUCTORA ROALCY S.A. DE C.V.

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO P QUE A LA LETRA DICE "EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY." Y EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 6.4 "PROCESO DE EVALUACIÓN" INCISO 6.4.1 QUE A LA LETRA DICE "QUE CADA DOCUMENTO CONTenga TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA", SE DETALLA LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTA COPIA DE SUS PROPUESTAS TECNICO Y ECONOMICA COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 19 DEL ROPYSRMEM.
- NO PRESENTA ANEXO T5 CONSTANCIA Y/O MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "A" QUE A LA LETRA DICE "LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN" SE DESECHA SU **PROPUESTA TÉCNICA.**

3. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA DEL SUR S.A. DE C.V.

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO P QUE A LA LETRA DICE "EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY." Y EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 6.4 "PROCESO DE EVALUACIÓN" INCISO 6.4.1 QUE A LA LETRA DICE "QUE CADA DOCUMENTO CONTenga TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA", SE DETALLA LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTA COPIA DE SUS PROPUESTAS TECNICO Y ECONOMICA COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA DEL ESTADO DE MORELOS,

- NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA LAS SANCIONES QUE SEÑALA EL ARTICULO 47 DE LOPSRMEM.
- NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 19 DEL ROPySRMEM.
- PRESENTA DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT EN EL CUAL PRESENTA CREDITOS FICALES POR LIQUIDAR EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2012.
- ANEXO T7 CEDULA DE DATOS DE LA EMPRESA NO PRESENTA CONSTANCIA DE REVISION EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- ANEXO T7 CEDULA DE DATOS DE LA EMPRESA, NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA
- ANEXO T7 CEDULA DE DATOS DE LA EMPRESA, PRESENTA DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT EN EL CUAL PRESENTA CREDITOS FICALES POR LIQUIDAR EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2012.
- EN REFERENCIA AL ANEXO T14A PROGRAMA CALENDARIZADO POR CONCEPTO DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, PRESENTA PROGRAMA DE MANERA GENERAL.
- EN REFERENCIA AL ANEXO T14B PROGRAMA CALENDARIZADO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, PRESENTA PROGRAMA DE MANERA GENERAL.
- EN REFERENCIA AL ANEXO T14C PROGRAMA CALENDARIZADO POR CONCEPTO DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRESENTA PROGRAMA DE MANERA GENERAL.
- ANEXO T16 MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS, NO PRESENTA DENTRO DE LA PROPUESTA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO U ORIGINAL DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO P QUE A LA LETRA DICE "EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY." Y CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "A" QUE A LA LETRA DICE "LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN", INCISO "C" QUE A LA LETRA DICE "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE" Y MISMO PUNTO INCISO K) QUE A LA LETRA DICE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE SUJETO A SUSPENSIÓN DE PAGOS O DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA, CON POSTERIORIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, **SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA.**

4. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA SUME MG S.A. DE C.V

PROPUESTA TÉCNICA:

CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

PROPUESTA ECONOMICÁ:

CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

5. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: CONSTRUCHIP S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA:

CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA:

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SE HACE CONSTAR QUE EL CATALOGO PRESENTADO CUENTA CON RUBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO SEGÚN ACTA 22,872 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2014 ANTE EL LICENCIADO JOSE ANTONIO ACOSTA PÉREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL ; ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE EN EL ANEXO T2) MANIFESTACIÓN DE FIRMA Y ANTEFIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL COINCIDE CON LA EXPRESADA EN EL CATALOGO.

REBASA EL TECHO FINANCIERO

6. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: MK EDIFICACIONES S.A. DE C.V

PROPUESTA TÉCNICA:

CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" Y EN REFERENCIA A LA CLÁUSULA 6.4 "PROCESO DE EVALUACIÓN" INCISO 6.4.1 QUE A LA LETRA DICE "QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA", SE DETALLA LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTA EL CATALOGO DE CONCEPTOS ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO E2.- CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES Y RESUMEN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS DE PARTIDA

DESECHAMIENTO" INCISO "A" QUE A LA LETRA DICE "LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA ECONÓMICA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, RECIBIDAS EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 16 DE Y 20 DE JUNIO DEL 2016, RESPECTIVAMENTE SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.E.-005/2016 CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: LO-917006999-E48-2016, DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO A Y B EN ESTRUCTURA U-3C: P.B. PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA




LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE CUERNAVACA UBICADA EN LA LOCALIDAD **LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE CUERNAVACA**, EN EL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE "CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, A LA EMPRESA: **DISTRIBUIDORA SUME MG S.A. DE C.V** CON UN IMPORTE DE **\$15'959,120.27 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 27/100 M.N.)** MÁS LA CANTIDAD DE **\$2'553,459.24 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.)** QUE CORRESPONDE AL 16% DEL I.V.A., HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$ 18'512,579.51 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.)**, CONSIDERANDO QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, RESULTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN VII, 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN IV Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 Y 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES. -----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y SE DA POR ENTERADOS DE LO AQUÍ PLASMADO COMO SI SE REALIZARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A CADA UNO DE ELLOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LEGAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE ESTO AFECTE EN SU CASO QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA INDIVIDUAL, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS** NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL LUGAR DE PAGO DEL ANTICIPO SERÁ EN LA TESORERÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY EN CITA, A ENTREGAR **FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE. CON UN **PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SIN MENOSCABO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

FINALMENTE SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA PRESENTE ACTA DE FALLO ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET EN SU PLATAFORMA 5.0. -----

LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL **RAMO 33 FONDO 5 DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM BÁSICO) 2016**, MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO **SH/6011-2/2016** DE FECHA **28 DE JUNIO DE 2016**, CON UN PRESUPUESTO BASE DE **\$16'626,715.52 (DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 52/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA. -----

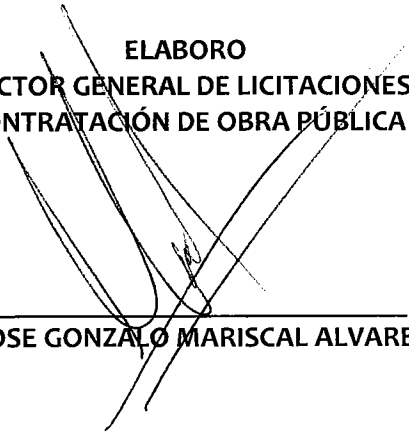
LA EMPRESA DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y



CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA EJECUTORA LA FECHA EN LA QUE SE RECIBE EL ANTICIPO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO (EN SU CASO) DE LA OBRA.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA EL PRESENTE, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**ELABORO
DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**


C. JOSE GONZALO MARISCAL ALVAREZ

**REVISÓ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA EDUCATIVA**


ING. SERGIO DEL AGUILA PIÑA

**Vo. Bo.
SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS**


ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO

**Vo. Bo.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**


ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA